



21 de enero de 2021

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de diciembre, la variación mensual de la CBA con respecto a noviembre, del pasado año, fue de 8,79%, mientras que la variación de la CBT fue de 5,45%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en diciembre un ingreso mayor a \$6.734,20 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$14.882,58 (CBT).

La variación acumulada de la CBA y de la CBT, en 2020, es de 54,39% y de 40,41% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".